

# LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

**DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI**

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Angustias, 2 y 4, 2.<sup>o</sup> — Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adeudada si no avisan su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

## SUSPENSIÓN.

Para no involucrar las reformas que se están llevando por la Comisión de Zaragoza, suspendemos los artículos de Confederación hasta que, nueva ocasión, nos obligue á continuarlos.

Contestación del Excmo. Sr. D. José Cárdenas, Presidente de la Asociación de Agricultores de España, á la carta que le dirijimos y que se halla impresa en el número 33.

En ella nos dice, dicho Señor, que la referida carta ha pasado á la Comisión que estudia el proyecto de Enseñanza Agrícola, presidida por el Sr. Conde de San Bernardo y á la que puedo dirigir cuantas informaciones juzgue oportunas.

Esto nos dice con fecha 8 del presente mes. (1)

ISASMENDI.

## Para conocimiento de la clase.

Al llamamiento que hicimos en el número 24 correspondiente al 10 del presente con el epígrafe de «A los amantes de la clase» concurrieron en

(1) Es extraño que se mencione y transcriba la carta de los de Zaragoza y no se mencione la mía por nuestros colegas.

el dia 15 á las 4 de su tarde los Sres. D. Pedro García y García y D. Serafin Blazquez de esta capital; y D. Cipriano Manrique Cantalapiedra de La Seca y D. Antonio Bocos de Villafuerte (Valladolid.) Se dió principio á la constitución de una comisión para auxiliar á la de Zaragoza en la gestión de elevar una solicitud al poder legislativo para pedir la *Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos*, aprobada en el XIX Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Mayo pasado en la capital de España. A estos señores tenemos que agregar la adhesión de D. Niceto Moreno y don Ramón Alonso de la Rosa, que con verdadera fe dijeron que hacían suyos los acuerdos que se hubieran tomado.

Expresar el entusiasmo, la concordia y espíritu de reformas que tanto enaltecen á los señores García, Cantalapiedra, Blazquez y cuantos hicieron uso de la palabra, sería cosa difícil y poco creída, sino conocieran á los mencionados y especialmente á D. Cipriano Manrique que con su oratoria subyuga y convence. Las horas pasaban dulcemente y fué preciso pasar á otros conceptos, para dar forma práctica al deseo de los señores de la Junta de Zaragoza. Y así se hizo. Se designaron los cargos, y á pesar de los escrupulos, nacidos de una modestia sin afectación, pudimos convencer al Sr. Cantalapiedra para el cargo de Presidente; al estudioso joven Sr. Bocos, Vice-presidente; para Vocal el

Licenciado en Medicina y Cirugía, Veterinario militar y civil Don Serafin Blazquez y Secretario D. Pedro García.

Una vez constituida la Junta, se procuró escogitar los medios más eficaces y sencillos para propagar la idea y hacerla extensiva cuanto se pudiera y para ese objeto se convino:

1.<sup>o</sup> Circular la hoja publicada últimamente por la comisión Zaragozana hasta donde se pueda.

2.<sup>o</sup> Excitar el celo de los de estas provincias, tanto por cartas como por el periódico *La Medicina Veterinaria*, y remitir un ejemplar de la hoja á los suscriptores de las provincias más inmediatas.

3.<sup>o</sup> Dejar libres, sin indicación, para que remitan los talones firmados á la Redacción de este periódico; á la junta de la capital de Aragón, al Presidente, Vice-presidente, Vocal ó Secretario según les convenga ó simpatías tengan con los señores indicados. Una vez reunidas las firmas, se remitirán todas al Presidente y éste lo hará á quien corresponda.

El Director de *La Medicina Veterinaria*, no aceptó cargo alguno por altas razones que expresó y por conservar la independencia de la crítica y de la información, que todo escritor debe tener y que reconocieron los allí presentes.

#### LA COMISIÓN.

## INFORME

### ACERCA DE UNA EPIZOOTIA.

(Continuación)

Si la muerte no sobreviene hasta los 2 ó 3 días, los trastornos son más lentos: Boca caliente, aire espirado pestilente; excrementos pocos; mucosas inyectadas y con manchas violadas y purpúreas; algunas veces enfisema (gases que producen como crujidos) del tejido celular bajo la piel del cuello y lomos; frecuentemente parálisis ó al menos el paciente se levanta con trabajo y no siente los golpes; nada le impresiona; el pulso se hace pequeño, débil e irregular; la fiebre desaparece y apare-

ce con espasmo, se presenta diarrea fétida; el animal se queja, se inquieta y muere.

Algo variable es la enfermedad también bajo la forma de fiebre más ó menos intensa.

Pocos prodromos pueden observarse en esta forma, hallándose los animales sanos al parecer y muriendo á las pocas horas. A veces el animal (la vaca ó buey) revela alegría extraña, corre, salta, eleva la cola y molesta á los demás; los ojos están animados; las conjuntivas inyectadas con color rojo oscuro, como la encia de los incisivos inferiores y cargadas también las venas de la mucosa del labio posterior.

*La invasión* se revela por síntomas temibles. Cesa la secreción de la leche y las mamas se aflojan y arrugan; el animal siente dolores intestinales; se aleja del pesebre; dirige atrás las orejas; patea con las extremidades posteriores; menea la cola, se acuesta y se levanta repentinamente y expulsa pocos excrementos consistentes y secos y oscuros, ó tiene diarrea (excrementación líquida con sangre y moco), los ojos vivos y las conjuntivas inyectadas que presentan, como las encias de los incisivos, un color rojo encendido ó oscuro y con vasos venenosos aparentes, dilatados á tréchos (varicosos) en la cara interna del labio posterior; el pulso duro ó resistente y concentrado, de 70 á 80 pulsaciones por minuto en los animales (siendo normalmente de 35 á 42) y de 100 pulsaciones en los jóvenes (que normalmente tienen 45 á 50) cambiándose después en débil y pequeño; los movimientos del corazón tumultuosos; hay escalofríos seguidos de gran calor (41 á 42° y décimas en el recto) y alternativas del calor y frío en la piel, (sobre todo en la base de los cuernos y orejas); respiración difícil y pequeña (elevándose poco el torax) no hay metereorización y los ijares están hundidos, blandos y sensibles á la presión (especialmente el derecho); observándose pequeñas y súbitas contracciones del cuello. Enseguida el animal entra en un período de abatimiento (*estado*); le acometen temblores generales y convulsiones del cuello; (contracciones involuntarias é irregulares): el pulso es pequeño, acelerado y débil, como dijimos antes, no obstante que los movimientos del corazón sean fuertes; las conjuntivas y encias toman tinte violáceo y se deprimen las venas superficiales; boca seca ó llena de baba; la respiración se torna en grande (elevándose mucho el torax), acele-

rada (aprisa) y tumultuosa; la rés se echa y se levanta repetidas veces y con trabajo; la orina es frecuente, obscura (color café ó sanguinolenta); la boca seca ó llena de baba; la excrementación frecuente y sanguinolenta; el animal lanza bramidos quejumbrosos; se mira al vientre; vuelve y apoya la cabeza en la paletilla y muere en esta posición, sin agitarse; cuadro morboso que dura de 3 á 6 horas (lo más 24 horas).

Las localizaciones producidas por esta enfermedad, que no son sino las manifestaciones del poder orgánico para rechazar el mal, son variables y de aquí que, por estas modificaciones clínicas, la sintomatología del carbunclo aparezca como diferente. Así por ejemplo: si las localizaciones invaden la médula se presentarán, con otros síntomas, los de *paraplegia* (pérdida de la contracción muscular del tercio posterior) y los animales no podrán permanecer de pié; si la localización afecta al intestino recto, los animales sentirán pujos y expulsarán sangre negruzca variación frecuente en la forma apoplética en que el recto, después de la muerte sale del ano y ofrece el aspecto de una vegiga de sangre. Si es en la piel se presentarán vexículas con líquido rojizo ó manchas negruzcas ó rojizas, (*erisipela carbuncosa*).

En las diferentes partes del cuerpo se presentan hinchazones edematosas, es decir infiltraciones serosas y en ocasiones serosanguíneas, del tejido celular subcutáneo que forman el *edema frío y caliente* y que están formadas por sangre ó por exudados amarillo-gelatinosos.

Además de los edemas indicados, pueden presentarse en la superficie del cuerpo *tumores* más ó menos blandos y sensibles que se desenvuelven súbitamente y que abiertos ofrecen un centro negruzco de sangre extravasada, en derredor del cual hay una aureola amarillenta-rojiza ó amarillenta gelatinosa.

*Diagnóstico y diagnóstico diferencial del carbunclo bacteriano.*—Por lo expuesto en la sintomatología y en la semeyótica, las personas extrañas á los estudios veterinarios podrán haber comprendido la facilidad de equivocarse en la determinación y estimación exacta de la naturaleza y sitio de esta enfermedad (*diagnóstico directo ó simple*), enfermedad que se reviste de formas tan diversas.

Para los Profesores de Veterinaria no

deja también de ser difícil el diagnóstico, como lo prueba ya el hecho de producir esta dolencia localizaciones múltiples y fenómenos tan distintos, con exasperación y abatimiento (*ataxia y adinamia*) comunes á varias enfermedades parecidas.

Sin embargo, apreciando por una observación cuidadosa los diferentes síntomas descriptos, esta enfermedad puede ser diagnosticada directamente. El Profesor de Veterinaria puede formar una opinión acertada, acerca de la presencia de esta enfermedad por un examen bien hecho de estos síntomas y desechar los síntomas que siendo menos ostensibles, sean comunes á otras afecciones manifestadas además por otros fenómenos orgánicos característicos y que los facultativos de nuestra profesión saben distinguir por sus conocimientos y juicio comparativo para precisar esta dolencia (*diagnóstico diferencial*).

Pero al presente, el Profesor de Veterinaria y las personas ajenas á la clase pueden resolver exactamente el problema, por la *Microbiología*, ciencia maravillosa, la más adelantada en menos tiempo, que así ilumina muy bien las tinieblas del diagnóstico, como proporciona recursos curativos y preservadores de admirable efecto.

El examen del microbio llevado con sangre de los enfermos para ser *cultivado* y ser reconocido al microscopio, suministra datos de diagnóstico de precisión irreprochable.

Algunos Institutos y Gabinetes de Microbiología adjuntos á los establecimientos de enseñanza oficial se han instalado en España.

En Veterinaria, la mala organización de nuestras Escuelas y la carencia de recursos pecuniarios han imposibilitado este deseo plausible.

En Madrid asistimos complacidísimos á presenciar y recibir las instrucciones técnicas del peritísimo Director del Instituto Microbiológico Doctor D. Vicente Llorente y Matos, cuya actividad, ilustración y servicios caritativos son dignos del más sincero elogio.

Y en esta localidad, en Santiago de Compostela, hay un gabinete bacteriológico del Director del *Instituto de Vacunación*, el señor D. Angel Pedreira y Labaide, quien deferentemente nos ha ofrecido los suficientes medios de inspección y demostración que, á sus expensas ha adquirido, para el mejor éxito de la asistencia médica y para la in-

formación científica de reconocimientos microbiológicos.

Y no dejaremos de expresar cuanto pueden enseñar y nos han enseñado las obras grandiosas del sapientísimo histólogo y bacteriólogo español el eminentísimo Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, doctor D. Santiago Ramón y Cajal citado siempre en gloria de nuestra patria, como cuanto se puede aprender de los ilustres microbiólogos aludidos (muchos Veterinarios) que no citamos con pesar porque no se nos tilde de pedantería, pero cuyos nombres se graban con letras de oro en la historia de la ciencia para bien de la humanidad.

Nos llevaría demasiado lejos el describir el aspecto particular y visible de las colonias del microbio en los diferentes medios de cultivo citados, como el describir las operaciones y reactivos usados en la colonización diferente de bacilos y esporos, para luego examinarlos en los caractéres microscópicos referidos, pues que nada de esto podrán practicar los ganaderos por carecer de medios adecuados.

La inoculación, como hemos visto, en animales sensibles é insensibles, es un recurso utilísimo de diagnóstico diferencial.

(Se continuará.)

## LA MEDICACIÓN TIROIDEA POR R. TURRÓ.

(Continuación)

El problema de la clínica no se resuelve nunca de repente; es la obra del tiempo, vuelvo á repetirlo, de una gran perspicacia y un caudal de observaciones que no se improvisan. Suponer lo contrario es vivir de ilusiones que se marchitan cuando el cabello blanquea y la cabeza se inclina como la fruta que madura. Ahora os diré por qué creo oportuno emitir estas ideas antes de pasar á formular las indicaciones de la medicación tiroidea. Salvando su aplicación á la curación del mixedema, dicha medicación está en pleno período de controversia; apenas si existe afirmación que no sea por otros rebatida; poco hay que esté ya integrado en el cuerpo de la ciencia, pues en estas cuestiones la clínica no está hecha: se está haciendo. Precisamente por esta razón lo estimé como un buen tema para las

dissertaciones de esta docta Academia, pues aquí nadie viene á discutir lo que los años han evidenciado y hecho indiscutible, sino únicamente lo que está en litigio y admite dudas y reparos.

**MIXEDEMA.**—Conocida, señores, la patogenia del mixedema; habida cuenta de que esta enfermedad se desarrolla por faltarle al organismo la substancia de que le surte la secreción interna del tiroides, era obvio suponer á la luz de las enseñanzas de la Fisiología, que devolviéndole esta substancia saldría de su estupor funcional y recobraría sus nativas energías. La feliz ocurrencia de Schiff sobre el injerto domostró que así sucedía efectivamente. Por consejo de Horsley se practicó por primera vez el injerto tiroideo á una mujer mixedematosa y la mujer sanó. Mas ese procedimiento no resultaba práctico; unas veces el injerto no prendía, otras se provocaban infecciones, y como en la clínica hay siempre que buscar lo fácil y asequible, cayó en desuso la operación, y se apeló, como cosa más llana, á la inyección hipodérmica del jugo tiroideo ó á la ingestión de la substancia glandular en bruto. Los efectos fueron idénticos. El organismo recibía lo que le hacía falta y con ello despertaban sus energías recobrando la salud perdida. Mas advertid, señores, y este es un hecho que importa hacer constar, que con ese tratamiento se curan los efectos orgánicos consecutivos á la mala calidad ó escaséz de la secreción interna, pero no la lesión atrófica de la glándula que es su causa; esa degeneración subsiste á pesar de la medicación; el órgano no se rehace y de ahí que en cuanto se suspende ese suministro suplementario, el mixedema reaparece por quedar subsistente su condición patogénica ó determinante. Ocurre aquí lo que le pasaría al individuo que, por la atrofia de las glandulillas pepsígenas de su mucosa gástrica, no digiere los alimentos en el estómago más que á beneficio de la ingestión de pepsina; en cuanto la suspendiese, se suspendería á la vez la digestión.

**CRETINISMO.**—La atrofia ó la lesión del cuerpo tiroides que altere ó debilite su secreción cuando sobreviene en la niñez, determina lo que hemos dado en llamar el cretinismo clásico para diferenciarlo de otras formas cretinas producidas por otras causas. El cretino, lo mismo pueda serlo por la degeneración glandular que por

el bocio; todo depende de que en la época en que el organismo ha de experimentar su evolución hacia la adolescencia reciba más ó menos alterada la substancia vivificadoras, y por ese mayor ó menor grado de alteración son explicables también los tipos variados de cretinismo que existen. La medicación tiroidea administrada en época y sazón oportuna, teóricamente debe curarlo; desgraciadamente las observaciones clínicas escasean en este punto porque esta enfermedad de caractéres tan salientes con la edad que se diagnostica por sí sola, pasa las más de las veces desapercibida en la infancia y no se instituye el tratamiento en la época en que daría tangibles resultados.

(Se continuará)

---

PROYECTO  
DE  
LEY DE POLICÍA SANITARIA

(Continuación)

Según la última *Estadística general del Comercio exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras*, formada por la Dirección general de Aduanas, durante el año 1896 se importaron en España 292 caballos castrados de más de la marca; 5.945 caballos de otras clases y yeguas; 9.510 mulos y mulas; 29.076 asnos; 4.964 bueyes; 7.961 vacas; 2.215 becerros y terneras; 18.095 cerdos y 394.623 cabezas de ganado lanar, cabrío y otros.

Con el derecho de importación señalado en el artículo 52, se obtiene una suma de más de 1.500.000 pesetas anuales.

Los sueldos del Inspector general, de los cuatro Inspectores regionales y de los cuarenta y nueve Inspectores provinciales ascienden á 277.000 pesetas anuales.

Resulta, pues, un superavit de más de 1.200.000 pesetas anuales para los gastos que ocasionen las indemnizaciones.

De este modo tan sencillo y factible, sin gravámen ninguno para el Estado, la Provincia, ni el Municipio, se resuelve el problema económico, á la vez que se protege nuestra ganadería caballar y mular empobrecida y despreciada por la competencia extranjera. Como por los procedimientos de esta ley aumentará sensiblemente la riqueza ganadera imponible, sin que sean

mayores los gastos, es evidente que aún suponiendo que no se estableciese el impuesto de importación, la ejecución de la ley de policía sanitaria de los animales domésticos no pesará en nada sobre los recursos del Estado á los pocos años de su promulgación. Estas cifras, lejos de ser absolutas, están sujetas á variaciones; pero esto sucede en todos los cálculos que entraña el sistema tributario, y, por otra parte, las variaciones no afectan de un modo sustancial al fondo en las pequeñas oscilaciones que puedan tener los ingresos; razón por la cual ni merecen ni tienen gran importancia, máxime cuando es una verdad inconscusa que el dinero gastado en mejorar la salud pública, es muy reproductivo, toda vez que vigoriza y robustece los organismos animales, fuente de trabajo, de producción y de aumento del capital social. Por encima de la cuestión económica está el aspecto higiénico y sanitario del país y el decoro de la nación que dejará de ser una nota discordante en el concierto europeo de legislación sanitaria de los animales domésticos y sus productos de público consumo.

Partiendo, pues, del principio fundamental y hermosamente humano de que el individuo, la familia y la colectividad social tienen un derecho perfecto, natural, inalienable, á que por sus semejantes se respeten y conserven puros y libres de toda alteración fraudulenta los alimentos que consumen, el agua que beben y el aire que respiran; sabiendo que todas ó casi todas las epidemias y epizootias son ocasionadas por descuido, la ignorancia, el egoísmo, la avaricia, la mala fé, el abandono sanitario ó la falta de leyes que amparen el derecho que el individuo, la familia y la colectividad tienen á la pureza del medio en que viven y de los alimentos que consumen, es deber ineludible, imperioso y urgente de los poderes públicos promulgar leyes preventivas y represivas contra la adulteración, impurificación é infección de los elementos naturales de propiedad común y los que se expenden diariamente para el consumo colectivo, para evitar que se lleve el contagio, la muerte, el luto y la miseria al seno del hogar y la merma al capital social.

Y el día feliz que, con la promulgación de la ley de policía sanitaria, evitemos el contagio de las enfermedades de los ganados á nuestra especie, habremos realizado una obra humanitaria, una obra de caridad,

una obra de economía social, ya que una sola víctima humana, arrancada por este medio á la enfermedad y á la muerte, vale infinitamente más que todos los gastos, pequeños ó grandes, que puedan hacerse para la implantación de esta ley.

(Se continuará.)

## OPERACIÓN

### La ovariotomía de las vacas.

Según vemos en un periódico de Lisboa, el Sr. Juan Fajardo, médico veterinario de aquella ciudad, viene, desde hace algún tiempo, ejecutando, con aplauso de las personas entendidas en la materia y con los más satisfactorios resultados, la operación de la ovariotomía en las vacas de leche.

Las vacas operadas no sólo prolongan por un periodo superior á dos años la secreción láctea, sino que aumentan considerablemente la cantidad de leche producida, siendo ésta más gorda.

El estado de nutrición aumenta sensiblemente, resultando la carne de superior calidad y más digerible, por hallarse mejor acondicionada la relación adipoproteica, circunstancia que no se observa en las vacas no operadas.

El Sr. Fajardo ha sido el primer médico veterinario que ha conseguido realizar en Portugal, con excelente éxito, la delicada operación indicada en las hembras del ganado vacuno.

Importantes son, sin duda alguna, para la industria ganadera los trabajos del Sr. Fajardo, y todos los emprendidos en el mismo sentido que los que él está llevando á feliz término.

Aumentar la producción láctea de las vacas y evitar que éstas sean víctimas de enfermedades, por medios científicos, es una obra meritoria y de utilidad general

Paulino Abad y otros vecinos de esta Corte, en solicitud de que se disponga la aplicación de las medidas que se juzguen más convenientes para prevenir las *enzootias* y las *epizootias* de los ganados, por ser causa de graves alteraciones en la salud pública.

Resultando, según se manifiesta en la citada instancia, que durante el verano último se presentaron en algunos pueblos de esta provincia casos muy frecuentes de fiebre carbuncosa y pústula maligna, habiéndose vendido en varias partes reses muertas de enfermedades contagiosas transmisibles al hombre, como las carbuncosas y tuberculosas, cuyas carnes expendidas en establecimientos públicos constituyen un peligro frecuente para cuantos las manejan y consumen:

Resultando que como consecuencia del consumo de estas carnes han sido atacadas de carbunco varias personas, falleciendo algunas de ellas:

Considerando que es de absoluta necesidad que la inspección de los ganados se ejerza constantemente bajo una dirección suprema en la provincia, á fin de que las disposiciones dictadas para este servicio se apliquen con unidad de criterio y en la forma más eficaz en garantía de la salud pública, de los intereses, de los ganaderos y de la riqueza pecuaria en general;

S. M el Rey (q. D. g) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente disponer se cree en cada provincia una plaza de Inspector Veterinario de Salubridad y otra de Subinspector, ambas honoríficas y gratuitas, á las inmediatas órdenes de los Gobernadores civiles á fin de que auxiliados por cuanto pueda afectar al interés general de la salud por los Subdelegados de Veterinaria, de los Inspectores de carnes de los mataderos, cuiden del exacto cumplimiento de dichas disposiciones y propongan al Gobernador de la provincia cuanto juzguen oportuno. El nombramiento de los Inspectores provinciales Veterinarios de Salubridad se hará de Real orden y la de los Subinspectores por la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo recaer estos nombramientos en Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, y en las provincias donde estas no existen en Profesores Veterinarios de primera clase ó en los que hayan obtenido su título con posterioridad al reglamento de inspección de carnes de las provincias aprobado por

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Creación de una plaza de Inspector Veterinario y otra de Subinspector en cada provincia.

*Real orden.*—Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Salvador Aguado, D.

Real órden de 25 de Febrero de 1859, debiendo figurar los Inspectores como Vocales natos de las Juntas provinciales de Sanidad, como asimismo el Subinspector cuando le sustituyese.

De Real órden lo digo á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1899 —RUIZ Y CAPDEPÓN.—Sr. Gobernador civil de... (*Gaceta de Madrid* de 2 del actual.)

## GACETILLAS

**Hasta en el extranjero!**— La importante revista titulada *Repertoire de Police Sanitaire et d'Hygiène publique*, inserta, traducido por monsieur Morot, casi íntegro, el proyecto de ley de policía sanitaria aprobado por el Congreso de Higiene de Madrid, dedicándole frases laudatorias y haciendo votos por que se apruebe pronto. Damos las gracias á Mr. Laquerrière, Director de la expresada revista y á nuestro querido amigo Mr. Morot. (De la «Gaceta Médica Veterinaria.»)

**La prensa extranjera y la colegiación.**—*La Médecine Scientifique* se ocupa del decreto de 12 de Abril creando la colegiación forzosa, y, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«La nueva ley, sin impedir el ejercicio ilegal de la medicina, rebaja el prestigio moral del médico ante el público, porque la creación de un tribunal moralizador, implica una falta de honradéz en la clase médica española, que realmente no existe ni puede existir. La conducta de alguno de sus miembros no empaña la pureza de la vida llena de fatigas y de abnegación de los médicos honrados, que antes de pensar en sus propios intereses, se consagran, en

cuerpo y alma, al bienestar de sus enfermos.»

**La Última Moda.**—Se publica en el n.<sup>o</sup> 580, (12 de Febrero) 47 figurines, y los suplementos correspondientes á las respectivas ediciones.—1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> edición, 25 cts.—Edición completa, 40.—Trimestre (13 números) 1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> Edición: 3 pesetas. Completa: 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid. Se remiten números de muestra.

**Personal facultativo de la corte**— Copiamos: «En Madrid ejercen profesión 12 callistas, 10 cirujanos, 86 dentistas, 222 farmacéuticos, 1.050 médicos, 14 profesoras en partos, 4 sangradores y 107 veterinarios.

**Bienvenido.**—Hemos tenido el gusto de saludar al Jefe del cuerpo de veterinaria militar de este Distrito, D. Enrique Fernández que suple á D. Benito Torres por ascender éste al Ministerio de la Guerra.

Al uno y al otro les felicitamos en sus nuevos destinos, y los deseamos muchas felicidades.

**Ya es hora.**—Son bastantes los morosos en el pago de la suscripción; y esperamos confiados que en corto plazo, se pondrán al corriente de los débitos que para cada uno es bien poco y para mí suma una cantidad algo importante.

Por otra parte, estamos á la conclusión de la obra, y me sería muy triste tener que retirarles las entregas que faltan, y más triste sería pensar, la falta de honor y de buen proceder de unos cuantos para un compañero que, tampoco les ha molestado y tanto les creyó en la promesa de próximo pago.

EL DIRECTOR.

**Viruela, glosopeda y rabia.**—Casi casi las siete plagas de Egipto. En esta provincia continúa la viruela y la glosopeda aunque más atenuada, y es raro que haya un rinconcito en la península que esté libre de estas enfermedades; además existe el mal rojo en los suidos, la bacera en los bóvidos, óvidos y caprinos; el tifus en los solípedos. Y como si esto fuera poco, la rabia parece que se ha declarado espontáneamente en los *caneas* de la provincia de Tarragona causando verdaderos extragos y trasmittiendo tan cruel dolencia á sus congéneres y al hombre.

La razón no quiere fuerza. . . . .

¿Quién descifra este enigma? Nombraremos una comisión descifradora ....

**Ha fallecido.**—El inteligente y honradísimo profesor veterinario Sr. Torres á la avanzada edad de 80 ó más años en el pueblo donde tan grandes recuerdos deja de su pasado por el leal proceder en la ciencia y en el trato social.

Acompañamos en el duelo á tan respetable familia y á su Sr. hijo D. Benito Torres que Dios le ha privado de asistir en los últimos momentos al autor de sus días.

Que Dios conceda la resignación cristiana á la angustiada familia por la que sentimos pena dolorosa.

R. I. P.

**Otra irreparable pérdida.**—Ha dejado de existir en la noche del 18 del presente, el jóven D. Federico Torés, hijo de nuestro querido amigo D. Julián Torés, dueño de la imprenta donde se publica «*La Medicina Veterinaria*».

Acompañamos en el dolor que embarga á

tan honrada familia, y les deseamos la resignación cristiana para mitigar la pena que deja el finado en sus buenos padres.

¡Que Dios le haya acogido en su santo seno!

**La Confederación.**—El entusiasta Subdelegado D. Teodoro Barrachina, nos remite las firmas de casi todo el Juzgado. Su carta y las firmas de los celosos profesores que firman se darán á conocer en el número que viene para ejemplo de los muchos entusiastas que en nuestra clase hay dispuesta para el fin que perseguimos.

## CORRESPONDENCIA

D. Ignacio Vega, paga hasta fin de Febrero 99.

D. José Carné, paga hasta fin de Agosto 99.

D. Santiago Bueno, deja pagado hasta fin de Mayo 99.

D. Francisco Corrales, paga hasta fin de Febrero 99. Para otra ocasión tenga mucho cuidado con esa clase de comerciantes; y la mejor es por el Giro Mútuo

D. Victor Salinero, paga hasta fin de Junio del 99 comenzando la suscripción desde 1.<sup>o</sup> de Enero. Si desea obtener las entregas publicadas, lo dice remitiendo 3 pesetas por las 30 publicadas hasta fin de Diciembre, pues las otras ya las recibe en los números que se le han servido.

D. José Guallort paga hasta fin de Agosto 99.

D. Antonio Bocos, paga hasta Febrero de 1900.

D. Pedro Bareche paga hasta fin de Febrero del 1900.

Imprenta de Julián Torés.

Calle de la Sierpe, núm. 16.